



La 4T en la Cámara de Diputados aprueba en lo general la reforma sobre la Guardia Nacional



Con 362 votos a favor y 133 en contra, Morena y sus aliados logran la mayoría calificada para avalar el traslado de la corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional. Opositores señalan que con la iniciativa se militariza la seguridad pública y se pone en riesgo el respeto de los derechos humanos

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2024. La Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con 362 votos a favor y 133 en contra, Morena y sus aliados lograron cerca de las 19:30 horas de ayer la mayoría calificada necesaria para avalar las modificaciones constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a 12 artículos de la Constitución.

En funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, el diputado morenista Sergio Carlos Gutiérrez Luna informó que para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 del proyecto de decreto, así como a los transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo.

La reforma establece que la Guardia Nacional estará integrada por personal de origen militar con formación policial, será dependiente de la Sedena y estará encargada de ejecutar la Estrategia de Seguridad Pública, cuyo diseño estará a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.